

Desde el Ministerio de Educación se han tomado un grupo de medidas con el fin de implementar esta estrategia y mantener el nivel de satisfacción en la prestación de los servicios educacionales, siendo estas:

- Lograr niveles de retención en el curso escolar, superiores a los alcanzados en el curso 2019-2020, en todas las educaciones.
- Atender de manera priorizada la captación para el ingreso a la formación de personal pedagógico, alcanzando niveles que permitan mejorar la cobertura de docentes.
- Las entidades económicas, incluyendo las presupuestadas, considerarán en la elaboración de sus propuestas de plan y presupuesto, en lo que les compete, las políticas aprobadas según el cronograma para su implementación, diferenciando el gasto de ellas.
- Los ingresos que se planifiquen en las unidades presupuestadas de subordinación nacional y en las direcciones provinciales de Educación, se deben incrementar, respecto al estimado del año 2020, a partir de tener en cuenta el aprovechamiento al máximo de todas las posibilidades que se tienen.
- Los gastos corrientes que se planifiquen en las unidades presupuestadas de subordinación nacional y en las direcciones provinciales de Educación, deberán concebirse, a partir de tener en cuenta las restricciones de los gastos presupuestarios, los que se fundamentarán a través de las normas unitarias de gastos aprobadas.
- Se planificarán los gastos corrientes aplicando los principios de racionalidad, fomentando el ahorro y eliminando gastos innecesarios, excesivos e indebidos y priorizando el financiamiento de los salarios, a partir de tener en cuenta la recuperación paulatina de los niveles de actividad.
- En la proyección de gastos que se elabore, se deberá

tener en cuenta de ser necesario y atendiendo a las particularidades de cada territorio, los gastos para la recuperación de los daños por desastres y las decisiones del Gobierno.

- En la propuesta de presupuesto se identificarán los inventarios y se priorizará su consumo, para lograr un ciclo óptimo de rotación, calculando que no se deteriore su uso eficiente. Los inventarios que se identifiquen al cierre del 2020 constituirán fuentes del plan del próximo año.
- Potenciar la modalidad del Trabajo a Distancia en los cargos y labores que lo requieran, aplicando el control establecido para cada caso.
- Proyectar el incremento progresivo del uso de las fuentes de energía renovables, con el fin de disminuir el consumo de combustibles y de energía eléctrica, prever el financiamiento para poner de alta las existentes.
- Las direcciones provinciales de Educación, para la planificación de la energía eléctrica, deben tener en cuenta los índices de consumo previstos para cada nivel de educación.
- Incrementar las cargas a transportar en contenedores y por ferrocarril, previendo los recursos financieros para garantizarlo.
- Presentar los planes de consumo de agua, en correspondencia con los índices aprobados para el sector educacional, aplicando las medidas de ahorro indicadas.
- Proyectar el plan de recuperación de materias primas en función de los potenciales existentes.
- Al cierre del presente curso escolar, en todas las instituciones educativas se recogerá el 100% de los libros de textos, los cuales se someterán a un proceso de reparación en la medida que su estado lo permita y en aquellos títulos que las cantidades existentes no permitan cumplir con la norma aprobada, se modificará la misma.

- Garantizar la producción de especies, condimentos y vegetales, aprovechando las áreas disponibles en todas las instituciones educativas y en aquellos casos donde existan condiciones, desarrollar producciones agrícolas y cría de animales, para respaldar el consumo de alimentos, garantizando la contabilización de todo lo que se produzca, así como el ahorro que se genera al presupuesto.

Descargar Tabloide Especial “Cuba y su desafío económico y social”